

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce de diciembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo-Conexo (2020-00212)
Demandante	Ricky Dean Hall
Demandada	Sociedad This Bud ´S For You S.A.S.
Radicado	05001-31-03-008-2022-00382-00
Instancia	Primera
Tema	Adiciona auto que libra mandamiento de pago
Interlocutorio	1052

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 inciso 3º del CGP, se adiciona el proveído anterior, en el sentido que el auto que libra mandamiento de pago, se notificará por estados, tal como lo dispone el inciso 2º del artículo 306 del C.G.P.

Notifíquese este auto, conjuntamente con el que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)- 05